



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00394363- -UNC-AO#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat eleva la renuncia definitiva presentada por el Sr. José Ernesto Camaño (Legajo 32.329);

Lo informado por la Dirección General de Personal, por la Dirección de Sumarios y por la Secretaría de Asuntos Académicos obrantes en los órdenes 9, 11 y 16 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Sr. José Ernesto Camaño (Legajo 32.329), a 8 (ocho) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 229) interinas, a partir del 01 de mayo de 2025, con el fin de acogerse al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Camaño, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Expresar el agradecimiento al Sr. José Ernesto Camaño la importante tarea desarrollada esta Casa.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja

